Vicente López

Piden que se reponga el código edilicio

OLIVOS. — Respondiendo a una invitación del intendente, coronel (R) Luis Amboldi, la Sociedad de Constructores de Obras y Anexos de Vicente López le hizo entrega de un memorial en el que insiste en su pedido de que se ponga nuevamente en vigor el Código de la Edificación, "cuya falta hace arbitraria la aprobación de planos y desorienta a profesionales y propietarios, distorsionando los valores de la tierra y dando lugar a toda clase de especulaciones y rumores que poco ayudan al gobierno comunal".

Intervenido por el D. E. el Departamento de Obras Municipales, a los fines de su reestructuración sugiere que debe suprimirse el minucioso detallismo exigido en el Catastro Parcelario; que la presentación de planos debería hacerse con dos copias de la parcela y de mediar observaciones corregidas deben considerarse definitivas y aprobadas dentro de las 48, 72 y 96 horas. Igualmente sugiere que las finales deben otorgarse sin dilaciones y automáticamente por la sola aprobación de los planos cuando se trata de regularizaciones.

Observa la entidad peticionaria la elevación de los derechos que en algún caso llega al 400 por ciento; por los cuerpos salientes cerrados, que en 1968 se abonaba a razón de $ 1000 el mt2., este año debe pagarse $ 30.000 en el primer piso, $ 24.000 en el segundo, $ 18.000 en el tercero, $ 12.000 en el cuarto y $ 6000 en el quinto. Considera además que se hace prohibitivo construir un subsuelo, pues de acuerdo a la nueva Ordenanza Impositiva el derecho debe pagarse no sólo por los metros reales del mismo, sino sobre el total del predio, es decir, que si en un terreno de 3000 metros cuadrados se construye un sótano de 100 metros cuadrados, debe abonarse no por el metraje construído sino por el total de la superficie del edificio aumentado en un 70 por ciento, es decir, que para el pago de los derechos de edificación no son 100 metros, sino 5100 mts2. de subsuelo, razón por la cual se prohibe, prácticamente su construcción.

Finaliza la nota destacando que se han aumentado en más del 300 por ciento los gravámenes profesionales, contribuyendo así a que se haga más costosa cualquier nueva edificación.

LA NACION
23 ABR 1969